CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Bucaramanga, 11 de Julio de 2019

Señores
Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga - INPEC.
Calle 45 # 6-75
Ciudad.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 410-MC-042-2019

El suscrito JOHNNY BEJARANO REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 13513238 de Bucaramanga en calidad de representante Legal de la Sociedad PC SYSTEM S.A.S. identificada con Nit. 901.046.407-0, se compromete cumplir con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN IMPORTANTE

- Durante el período de garantía el oferente debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
- Durante el período de garantía el horario de atención para el servicio técnico debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
- Durante el periodo de garantía, el oferente debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e e-mail.
- Durante el período de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 8 días.
- Durante el período de la garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cinco (5) días, el contratista debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.
- Durante el período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la entidad.
- El oferente debe garantizar atención en el sitio y suministro de repuestos de forma gratuita.
- Entrega de los manuales de usuario y cableado necesarios para el funcionamiento de los equipos.
- Anexar manifiestos de importación de las licencias y de los equipos.
- El oferente deberá estar autorizado por el fabricante o por el distribuidor mayorista autorizado en Colombia; para ello debe adjuntar el certificado correspondiente que acredite tal condición.
- La entrega de los elementos se realizará los días martes y jueves en el horario de 08:00 am hasta 12:00 pm y 14:00 hasta 16:00 pm previa coordinación con el supervisor.
- Los elementos y/o productos deberán ser entregados por el representante legal o un empleado autorizado del contratista.

Atentamente,

JOHNNY BEJARANO REYES
Representante Legal
C.C. No. 13513238 expedida en Bucaramanga
Nit: 901.046.407-0
PC SYSTEM S.A.S.